

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

23159 *Anuncio expediente de modificación presupuestaria 2/2011 bajo la modalidad de crédito extraordinario*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 11/2012 bajo la modalidad de crédito extraordinario, que afecta al Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 i 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 166 de 8 de noviembre de 2012, anuncio 21264, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Créditos extraordinarios:

CAPÍTULO 2	Gastos corrientes bienes y servicios	157.120,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	14.000,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	50.000,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	800.000,00 €
	TOTAL	1.021.120,00 €

Financiación:

Anulaciones o bajas de créditos:

CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	21.120,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	332.410,51 €
	Remanente tesorería para gastos generales	667.589,49 €
	TOTAL	1.021.120,00 €

En Eivissa, a 27 de noviembre de 2012.

**EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DEL ÀREA ECONÒMICA Y DE ADMÓN.MUNICIPAL,**
Juan Daura Escandell

